INFORME DE VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Informe generado a través del Servicio de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá. Este documento no es un certificado de existencia y representación legal, y en consecuencia no tiene ningún efecto probatorio. La información fue actualizada hace 24 horas. Es un texto informativo.

Fecha y Hora de consulta: *23/12/2021 12:21*

IDENTIFICACIÓN			
Nombre o Razón Social	***INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS***		
Tipo	NIT	***Identificación***	***9001657849***
Número de Matrícula	01724315	***Cámara de Comercio***	*BOGOTA*
Fecha de Matrícula	jueves, 26 de julio de 2007		
Organización Jurídica	Sociedad por Acciones Simplificada		
Domicilio	BOGOTA D.C.		
Fecha Última Renovación	sábado, 8 de mayo de 2021		
Último Año Renovado	2021		
Dirección de Notificación Judicial	CALLE 4B # 53C - 18		
Municipio de Notificación Judicial	BOGOTA D.C.		
Correo Electrónico de Notificación Judicial	imanro@hotmail.com		
Dirección Comercial	CALLE 5 # 10 - 77		
Municipio Dirección Comercial	BOGOTA D.C.		
Correo Electrónico Comercial	imanro@hotmail.com		
Teléfono	3164695660		
Actividad Económica Principal	COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO		

DESCRIPCIÓN MATRÍCULA

MATRICULA NO: 01724315 DEL 26 DE JULIO DE 2007

CONSTITUCION

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea Constitutiva del 10 de julio de 2007, inscrita el 26 de julio de 2007 bajo el número 01147320 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INVERSIONES MANUEL ROMERO LTDA..

Que por Acta no. 1 de Junta de Socios del 27 de mayo de 2019, inscrita el 28 de mayo de 2019 bajo el número 02470518 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INVERSIONES MANUEL ROMERO LTDA. por el de: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS.
Que por Acta no. 2 de Accionista Único del 13 de junio de 2019, inscrita el 18 de junio de 2019 bajo el número 02477848 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS por el de: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS.

NO ES CERTIFICADO

CAMBIOS DE NOMBRE

Se aclara que por Acta No. 2 del Accionista Único del 13 de junio de 2019 inscrita el 18 de Junio de 2019 bajo el No. 02477848 del libro IX, la sociedad de la referencia adicionó la sigla IMANRO SAS.

TRANSFORMACION

Que por Acta No. 1 de la Junta de Socios, del 27 de mayo de 2019, inscrita el 28 de Mayo de 2019 bajo el número 02470518 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS.

REFORMAS AUTOMATICAS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
	2007/10/30	Junta de Socios	2007/11/15	01170621
	2009/09/30	Junta de Socios	2009/10/05	01331725
	2011/10/30	Junta de Socios	2011/12/28	01540027
1	2019/05/27	Junta de Socios	2019/05/28	02470518
2	2019/06/13	Accionista Único	2019/06/18	02477848

VIGENCIA

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, durante las 24 horas de todos los días. Entre otros se dedica a: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación, remanufacturación, transformación, ensamble, adaptación, reproducción, crianza, siembra, cosecha, distribución comercial al por mayor y al detalle, comercialización, prestación directa o indirecta de servicios y en general es constructor, consultor y/o proveedor según el caso y/o producto, servicio o actividad para entidades del sector público, privado y personas en general de tipo natural y jurídico en todo lo referente a bienes y/o servicios lícitos en general, además de los descritos a continuación: 1 .Todo tipo. legal de productos, elementos, artículos, bienes, maquinarias, equipos industriales y domésticos, repuestos y en general de elementos manufacturados de todas clases, índoles, usos, marcas y componentes. 2.Actívidades de prestación de servicios de todas clases y de cualquier índole que requieran las organizaciones jurídicas privadas, públicas, mixtas y/o personas naturales incluyendo el suministro de insumos. 3.Producción, comercio al por mayor y al por menor a cambio de una retribución o por contrata de productos de todas clases y origen no manufacturados. 4.Compra, venta, fabricación, comercio en general de: maquinaria; equipos; todo tipo de vehículos, sus partes, piezas y accesorios; mantenimiento preventivo de todo tipo de vehículos incluyendo lavado, cambio de fluidos cambio de componentes y reparaciones menores incluyendo suministro de repuestos; mantenimiento correctivo de todo tipo de vehículos incluyendo reparaciones mayores con el suministro de repuestos; mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de equipos y/o maquinaria incluyendo suministro de repuestos; comercio al por menor y al por mayor de combustibles, lubricantes, filtros, grasas y de todo tipo de líquidos y consumibles para vehículos o máquinas; servicios de parqueadero y/o bodegaje. 5.Dotación de cocinas, lavanderías u otros centros de producción de tipo industrial, comercial y/o domestico; incluyendo equipos; elementos de menaje; mobiliario y/o mobiliario de almacenamiento; todos los equipos de generación de calor y/o cocción y/o vapor que funcionen con carbón, leña, electricidad, o con combustibles líquidos o gaseosos como por ejemplo estufas, hornos, calderas, etc; todos los equipos de enfriamiento como por ejemplo cuartos fríos y/o refrigeradores y/o congeladores, etc; todos los equipos de transformación de alimentos como por ejemplo procesadores, cortadoras, picadoras, molinos y/o moledoras de todo tipo, equipos panadería y/o repostería, todo tipo de equipos y/o herramientas para corte y afilado, equipos y/o herramientas de amasado. y/o licuadoras, etc; Máquinas dispensadoras; Trampas de grasas, campanas extractoras. 6.Comercio de papel, cartón y productos derivados respectivos, además de suministros, tintas y consumibles para impresión y fotocopias. 7.Actividades inmobiliarias y/o Actividades en general de construcción incluyendo la fabricación y comercialización de maquinaria, equipos, insumos y/o materiales para construcción. 8.Comercio al por mayor y al por menor de todo lo relacionado con Ferretería, materiales de construcción, elementos eléctricos. 9.Comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores. 10.Comercio en general de materia prima textil y productos confeccionados de todas clases y usos. 11.Actividades complementarias y auxiliares al transporte, actividades de agencias de viaje. 12.Actividades de limpieza de casas, oficinas, edificios y lugares en general incluyendo el suministro de personal e insumos. 13.Compra, venta, fabricación, comercio en general de elementos equipos y/o maquinaria para lavado doméstico e industrial como por ejemplo, lavadoras, secadoras, planchas, bombas, motobombas, etc incluyendo su mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y consumibles 14.Comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios. 15.Otras actividades empresariales diversas; actividades de publicidad; artículos publicitarios; anuncios; letreros y placas indicadoras y de señalización; asesorías deportivas; actividades de call center; manejo administración y control de personal; control de documentos y valores; archivística; servicio al cliente. 16.Planeación, organización y ejecución de actividades teatrales, musicales y todo tipo de actividades artísticas, de esparcimiento y/o culturales con suministro de personal e insumos. 17.Planeación, organización y ejecución de todo tipo de actividades deportivas con suministro de personal e insumos. 18.Comercio al por mayor y al detalle de artículos vanos de papelería para oficinas y útiles escolares; elementos, equipos y artículos didácticos y/o elementos, equipos y artículos musicales y/o elementos, equipos y artículos para enseñanza y/o elementos, equipos y artículos para distracción y diversión. 19.Comercio al por mayor y al por menor de aparatos, artículos, elementos y equipos de uso doméstico e industrial. 20.Comercio al por mayor y al por menor de calzado.

LA INFORMACIÓN QUE FIGURA EN BLANCO DENTRO DEL REPORTE, CORRESPONDE A INFORMACIÓN NO REPORTADA POR LA EMPRESA

21.Comercio al por mayor y al por menor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. 22.Comercio al por mayor y al por menor de accesorios de viaje; maletas, maletines y bolsos. 23.Comercio al por mayor y al detalle de productos a base de papel y cartón. 24.Comercio al por mayor y al por menor de libros y textos. 25.Comercio al por mayor y al por menor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. 26.Actividades de reciclaje y comercio al por mayor y al por menor de desperdicios metálicos y no metálicos 27.Comercio en general y de exportación e importación en comisión y por contrata, producción, compraventa, comercio al por menor, comercio al por mayor, exportación, importación de: piedras preciosas, semipreciosas, cortadas, labradas, talladas, montadas, metales preciosos, joyería y relojería. 28.Comercio al por mayor y al por menor de artículos de metales preciosos, joyería y relojería por dentro o por fuera de establecimientos especializados. 29.Animales vivos y productos del reino animal especialmente de animales vivos, carnes y despojos comestibles, pescados y crustáceos, leche, huevos, y en general de la totalidad de productos de origen animal. 30.Productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de floricultura, legumbres y hortalizas, frutos comestibles, café, té, especias y similares, cereales, productos de la molinería, semillas y frutos oleaginosos, gomas, resinas, jugos y demás extractos vegetales, materiales trenzables y en general de la totalidad de productos de origenvegetal. 31.Grasas y aceites animales o vegetales ya sean comestibles o no y sus derivados así como las ceras de origen animal o vegetal. 32.Productos de las industrias alimentarias, bebidas, alcoholes y tabaco sucedáneos, preparaciones de carne, de pescado, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, azucares y confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche, productos de pastelería, preparaciones alimenticias diversas, Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres, residuos y desperdicios de las industria alimentaria; alimentos preparados para animales; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. 33.Productos minerales, sal, azufre, piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas; combustibles minerales, aceites minerales productos para su destilación, materias bituminosas, ceras minerales. 34.Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos químicos inorgánicos, compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos, taninos y pigmentos y demás materias colorantes, pinturas, barnices mastiques y tintas, aceites esenciales y resinoides, preparación de perfumería, de tocador o de cosmética, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras y preparaciones para odontología a base de yeso, materias albuminoideas o a base de almidón o de fécula modificados, pólvoras y explosivos, artículos de pirotecnia, fósforos y cerillos , aleaciones pirofóricas, materias inflamables, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversos de las industrias químicas. 35.Materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, plástico y manufacturas de plástico, Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicionería o de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares: manufacturas de tripa, peletería y confecciones de peletería, peletería artificial o ficticia. 36.Madera y otros productos como también sus manufacturas, carbón vegetal, manufacturas de madera, corcho y sus manufacturas, manufacturas de espartería o de cestería. 37.Pastas de madera o de otras materias fibrosas, desperdicios y desechos de papel o cartón, papel o cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de carton, productos editoriales, de la prensa, o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos 38.Materias textiles y sus manufacturas en diferentes materiales, seda, lana o pelo fino u ordinario, algodón, las demás fibras textiles vegetales, hilados de papel y tejidos de hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes, artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir de punto, prendas y elementos de vestir, excepto los de punto, los demás artículos textiles confeccionados, conjuntos o surtidos, prendería y trapos. 39.Calzado y otros artículos similares, calzado, polainas, botines y artículos análogos y partes, artículos de sombrerería y partes, paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asientos, látigos fustas y sus partes, Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón, flores artificiales, manufacturas del cabello. 40.Manufacturas de piedra, yeso, vidrio, otros y similares, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio. 41.Perlas finas o cultivadas, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias, bisutería, monedas. 42.Metales comunes y manufacturas de estos metales, fundición hierro y acero, manufacturas de fundición de hierro y acero, cobre y manufacturas de cobre, níquel y manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio, plomo y manufacturas de plomo, cinc y manufacturas de cinc, estaño y manufacturas de estaño, los demás metales comunes, manufacturas de estas materias, herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes, partes de estos artículos, de metales comunes, manufacturas en general de metales comunes. 43.Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus parles, aparatos para la grabación o reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido y las partes y accesorios de estos aparatos, reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos, máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes. aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. 44.Material de transporte, vehículos, motocicletas, bicicletas, material para vías férreas o similares y sus partes, aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, navegación aérea o espacial, navegacion marítima o fluvial. 45.Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, relojería y musicales, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, o cinematografía, de medida, control, o de precisión, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos, equipos biomedicos, dispositivos médicos de uso ambulatorio, para atención hospitalaria, consulta externa, para traslado de pacientes, para servicios de urgencias, para consulta externa y partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos, relojería, instrumentos de música, partes y accesorios de estos instrumentos. 46.Armas y municiones, sus partes y accesorios. 47.Mercancías y productos diversos, mobiliario en general, muebles en todos los materiales como por ejemplo madera, plásticos, metálicos, etc; para todos los usos, incluyendo elementos equipos y/o mobiliario para uso médico y/o quirúrgico de laboratorio y/o de oficina y/o de otros dotacionales como por ejemplo: iglesias, colegios, funerarias, jardines infantiles, anfiteatros, cabinas móviles, militares, montajes y escenografías, bastidores, estantería como gimnasios, artículos de navidad, etc; elementos equipos y/o mobiliario de laboratorio, elementos equipos y/o mobiliario de parques y zonas públicas; artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado, juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios; manufacturas diversas. 48.Objetos de arte, de colección o de antigüedad, objetos de arte o de colección o antiguos, disposiciones de tratamiento especial. 49.Otros Reparaciones locativas que impliquen o no la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. 50.Obras civiles hidráulicas, Sistemas de irrigación

y drenajes, aguas subterráneas y pozos profundos, conducción de aguas. 51.Obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de aguas potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. 52.Sistemas de comunicación y obras complementarias, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación. 53.Edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores a 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores a 15 metros, remodelaciones conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, construcciones prefabricadas, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, instalaciones interiores para edificaciones. 54.Montajes electromecánicos y obras complementarias, montajes para centrales hidráulicas, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías a presión. 55.Sistemas y servicios industriales, servicios industriales, servicios alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, mataderos, bodegas. 56.Obras para minería e hidrocarburos, explotación minera, Tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, salvamento y seguridad minera. 57.Obras de transporte y complementarios, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización, seguridad terrestre en vías, seguridad aérea y señalización. 58.Servicios generales, sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. 59.Agricultura y desarrollo rural, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, crédito e instituciones, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y malezas, servicios ganaderos, forestal, pesca. 60.Industna, mineria general, tecnología minera, explotación y comercialización de minerales usuales, economía industrial, productos industriales, normas de comercio y mercadeo, crédito y organizaciones industriales, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cuero y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industria de materiales básicos, productos metálicos excepto maquinaria y equipos de transporte, maquinaria y equipos, excepto eléctricos, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte, industrias misceláneas, turismo, construcción. 61 .Actividades sociales, gestión educativa, planeación de proyectos, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura en salud, servicios en salud domiciliarios, desarrollo del recurso humano en salud, monitoreo, evaluación, investigación, población, planificación familiar y desarrollo, planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar, infraestructura de servicios para planeación familiar, sistemas de planificación familiar, trabajadores para servicios de planificación familiar, información, educación y comunicaciones en población, seguimiento, evaluación e investigación en población, estudios sociológicos y antropológicos, servicios funerarios, exequias, transportes en carrozas fúnebres y demás relacionados. 62.Actividades relacionadas con energía, gestión energética, energía eléctrica, gasolina, petroquímicos, gas, carbón-lignito-antracita, energía renovable y otros. 63.Gestión ambiental, planeación y legislación, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental. 64.Actividades de telecomunicaciones, organización, sistemas de comunicaciones y/o telefonía masiva, celulares, telégrafo y telex, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. 65.Transporte, organización del transporte, infraestructura para transporte vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, otros transportes (bandas transportadoras, carros por cable). 66.Gestión en desarrollo urbano, planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico. 67.Suministro de agua y saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento. 68.Planeación y gestión pública, sistemas de información, organización y administración de organizaciones, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería.. asesoría legal en todas las disciplinas y gestiones administrativas, asesoría legal y consultoría en la totalidad de trámites legales y de gestión pública y privada. En el desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación de ellos, toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas sin límite de cuantía, efectuar operaciones de préstamos, cambios, descuentos, constituir cuentas bancarias, dar o recibir garantías y endosar, adquirir o negociar títulos valores. 69.Servicio de pintado de todo tipo, estucados y acabados. 70.Compra, venta, fabricación, comercio en general de: Maquinaria para el agro; equipos, herramientas, partes, piezas y accesorios, mantenimientos de todo tipo, incluyendo criaderos para animales, guadañadoras, máquinas desgranadoras, molinos de todo tipo, atomizadoras, sistemas de riego, etc. 71 .Aparatos de pesaje, aparatos de medición convencional o de precisión. 72.Todos los demás equipos contemplados en los registros de marca.

NO REPRODUCCIÓN

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **
alor : $522,422,000.00
No. de acciones : 554.00
Valor nominal : $943,000.00

** Capital Suscrito **
alor : $522,422,000.00
No. de acciones : 554.00
Valor nominal : $943,000.00

** Capital Pagado **
alor : $522,422,000.00
No. de acciones : 554.00
Valor nominal : $943,000.00

PARTICION DE BIENES

Que por Escritura Pública No. 3948 de la Notaría 19 del 10 de diciembre de 2018, inscrita el 4 de enero de 2019 bajo el No. 02411292 del libro IX en virtud de la sucesión de Victor Manuel Romero Cepeda se adjudicaron las cuotas que posee en la sociedad de la referencia a favor de: Victor Manuel Romero Piñeros.

REPRESENTACION LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza de dos representantes legales, quienes podrán asumir las funciones uno del otro y reemplazarse entre sí en cualquier momento o en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con el objetivo de terminar actividades iniciadas por cualquiera de ellos. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas designados por la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTE LEGAL

** Nombramientos **

Que por Acta no. 2 de Accionista Único del 13 de junio de 2019, inscrita el 17 de junio de 2019 bajo el número 02477143 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
ROMERO PIÑEROS VICTOR MANUEL	C.C. 000000079672218
REPRESENTANTE LEGAL	
ROMERO PEREZ ERMIN JESUS	C.C. 000000080161979

NO ES UN CERTIFICADO

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales de manera simultánea o independiente pueden celebrar y/o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad y por lo tanto tendrán plenamente y sin limitación todas las facultades necesarias para ejecutar todos los actos y estos acorde con la naturaleza de su encargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa sin límite de cuantía. En especial tendrán las siguientes funciones y atribuciones: 1. Hacer uso de la firma o razón social, representarla, comprometerla y apoyarla decididamente en el cabal cumplimiento de todos los actos que tengan que ver con el objeto social estipulado en los artículos 2 y 3 de los presentes estatutos. 2.Asignar y Reasignar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 3.Rendir cuentas periódicas de su gestión a los socios y eventualmente cada vez que sea requerido por alguno de ellos. 4.Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 5Administrar de manera adecuada el patrimonio, los activos y pasivos de la empresa. 6.Delegar, asignar y reasignar en otras personas el manejo de procesos internos y externos de la empresa siempre y cuando sirva para optimizar el rendimiento en la administración y lograr mejor aprovechamiento de los recursos. 7.Representar y comprometer a la empresa de manera ilimitada con plena capacidad y con facultades totales y suficientes para participar en las diferentes etapas de cualquier proceso de contratación con entidades públicas, privadas y/o mixtas, presentar ofertas, presentar observaciones, suscribir y ejecutar contratos, participar en audiencias y reuniones, presentar respuestas, presentar requerimientos y/o cualquier otra actuación o delegación o poder a terceros que requiera la representación de la empresa, sin limitación de actividades, sin límite de autorización y/o sin límite de cuantía. Se aclara que los Representantes Legales tendrán las mismas funciones y facultades y para asumirlas no será necesario que se presente algún tipo de ausencia o circunstancia especial y tampoco será necesario que medien documentos previos como autorización, poder, documento firmado, constancias o autenticaciones, incapacidades médicas o requisito alguno. Los Representantes Legales podrán Identificarse como "Representante Legal" sin añadir palabras o aclaraciones adicionales y los dos podrán ocuparse de un mismo tema, para lo cual tendrá plena validez y continuidad cada acto respaldado con las firmas de uno u otro. Requerirá autorización escrita mediante acta de reunión de la Asamblea General de Accionistas y por mayoría decisoria las siguientes facultades: 1 .Venta, permuta, enajenación, hipoteca o dación en prenda de garantía de: bienes inmuebles, terrenos, patentes, registros de marcas, vehículos, la experiencia de la empresa, maquinaria, equipos, herramientas y mobiliario de uso en la empresa. 2.La adquisición de créditos. 3.La Constitución de pasivos para el apalancamiento financiero de la empresa. 4.El manejo, Administración y/o apertura de cuentas bancarias y depósitos de dinero a nombre de la empresa.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

Fin del Informe de Existencia y Representación Legal. Este es generado a tavés del Servicio de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá. Este documento no es un certificado de existencia y representación legal, y en consecuencia no tiene ningún efecto probatorio. La información fue actualizada hace 24 horas. Es un texto informativo.

NO ES UN CERTIFICADO